

Oficio DT/0438/2024

Expediente: DT/0438/2024

Folio PNT: 140290424000447

Sentido: Afirmativo

(Ordinario)

Solicitante

Presente

En seguimiento a la solicitud presentada ante esta Dirección de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, se desprende lo siguiente:

Que pidió el solicitante:

“SOLICITO DE SU ATENCION Y DE SU APOYO A QUE POR MEDIO DE TRANSPARENCIA TLAJOMULCO SE ME INFORMEN LAS PARTIDAS PRESUPUESTAS ASI COMO SUS ETIQUETAS Y MONTOS DE CADA UNA, DESDE EL AÑO 2022, 2023 Y 2024. SOLICITO SE ME INFORMEN EN UN ARCHIVO DE EXCEL CON EL SIGUIENTE ORDEN. NUMERO DE CLAVE PRESUPUESTA-NOMBRE DE LA CLAVE PRESUPUESTAL-MONTO ADJUDICADO DE LA CLAVE PRESUPUESTAL. AGRADEZCO DE SU ATENCION Y QUEDO ATENTA A SU RESPUESTA. ”(sic).

Resolutivos:

I.- Esta Dirección de Transparencia es competente para dar seguimiento a su solicitud.

II.- La información solicitada se gestionó con la Tesorería Municipal de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

III.- En respuesta a su solicitud, la Tesorería Municipal a través de su enlace de transparencia Ana Cecilia García Gutiérrez, informa a que se puede consultar dicha información dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 y ejercicios anteriores, dentro de la “Clasificación por objeto del gasto” en la Plataforma Municipal de Transparencia en el siguiente

link:

<https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Presupuesto>

Presupuesto Anual

www.transparencia.tlajomulco.gob.mx/PresupuestoAnual

Artículo 8. Información fundamental - General

Presupuestos Anuales del Municipio de Tlajomulco

Presupuesto 2023.

- Segunda modificación al presupuesto anual 2023 (pdf) (xlsx)
- Primera modificación al presupuesto anual 2023 (pdf) (xlsx)
- Presupuesto anual 2023 (pdf) (xlsx)

Una vez abierto el navegador escribir la dirección web y/o enlace proporcionado <https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Presupuesto> dar clic en el año que desea consultar, a continuación le desplegará el historial del presupuesto con el nombre de la dependencia y el monto de acuerdo al año que se otorgó, a continuación tendrá que descargar el archivo Excel para realizar el filtro que desee.

FUNDAMENTACIÓN

El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice: Artículo 86. Resolución de información – Sentido: 1.- La Unidad puede resolver una solicitud de información pública en sentido: I. Afirmativo, cuando la totalidad de la información solicitada sí pueda ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicitó; Así como de conformidad con los arábigos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la ley de la materia. Así como de conformidad con los arábigos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de que no reciba respuesta en tiempo y forma o que no esté conforme con la misma, podrá acudir al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, para interponer Recurso de Revisión: solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx.

Sin más por el momento, quedo a ustedes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 11 de marzo del 2024.


Melina Ramos Muñoz
Directora de Transparencia

“2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”

Lo (la) invitamos a visitar el portal de transparencia de este Gobierno Municipal en la liga <https://www.tlajomulco.gob.mx/>, donde podrá encontrar información que puede ser de su interés.